

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías y Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se reunirá el día viernes 15 de agosto del 2008, a partir de las 12h00, en el Business Office de la planta baja del Hotel Río Amazonas, ubicado de la calle Cordero y Amazonas de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

1. Analizar la conveniencia de adquirir un inmueble que colinda con el edificio del Hotel Río Amazonas, para destinarlo a parqueaderos, y resolver al respecto.
2. Autorizar la ampliación del crédito hipotecario que mantiene la compañía con el BANCO M.M JARAMILLO ARTEAGA S.A.

Especial e individualmente se convoca a la señorita economista María López Yépez, actual Comisario Principal de la Compañía.

Quito, 4 de agosto del 2008.

BLANCA SIERRA VIZCAINO
GERENTE GENERAL

AR/67138/02

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI

Se comunica al público que INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI aumentó su capital en US\$ 80.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 20 de junio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003011 de 01 AGO. 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital de la compañía es de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180.000,00) dividido en ciento ochenta mil (US\$ 180.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una..."

Quito, 01 AGO. 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/67140/02

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(7)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 531 valor \$ 135,00 de la Cta. Cte. No. 3001879804 perteneciente a ENRIQUEZ ANDINO, MARIA-DEL CARMEN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(8)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 7687 valor \$ 20,00 de la Cta. Cte. No. 3030273104 perteneciente a GONZALEZ, MOISES-GABRIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(9)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 3364 de la Cta. Cte. No. 3053405804 perteneciente a NIETO LOZA, DIEGO-RAMIRO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(10)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1780 al 1809 de la Cta. Cte. No. 3081231104 perteneciente a AGUILERA HARO, EDWIN-PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(11)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1810 de la Cta. Cte. No. 3081231104 perteneciente a AGUILERA HARO, EDWIN-PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(12)aa

derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(18)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 819 de la Cta. Cte. No. 3049827304 perteneciente a TORRES MACHADO, ROLANDO-JAIME del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(19)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 5388 de la Cta. Cte. No. 3036273704 perteneciente a LINCANGO PACHACAMA, VERONICA-MARITZA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(20)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 1147 valor \$ 300,00 de la Cta. Cte. No. 3076360704 perteneciente a MISOQUERO HERRERA, MANRIQUE-EVARISTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(21)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 1350 valor \$ 85,00 de la Cta. Cte. No. 3055252304 perteneciente a CHACON CARVAJAL, JUAN-CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(22)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1562 al 1570 de la Cta. Cte. No. 3082033804 perteneciente a JACOME SORIA, NIEVES-AMERICA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/2268(23)aa